



Asamblea General

Distr. general
27 de agosto de 1997
Español
Original: inglés

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 72 a) del programa provisional*

Examen y aplicación del documento de clausura
del duodécimo período extraordinario de sesiones
de la Asamblea General: Centro Regional
de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme
en Asia y el Pacífico

Informe del Secretario General

Índice

a

	Párrafos	Página
I. Introducción	1-2	2
II. Actividades del Centro de agosto de 1996 a julio de 1997	3-12	2
III. Dotación de Personal y Financiación	13-14	3

* A/51/150 y Corr.1.

I. Introducción

1. El 10 de diciembre de 1996 la Asamblea General aprobó, sin que se procediera a votación, la resolución 51/46 B, titulada “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”, en cuyo párrafo 5, pedía al Secretario General que, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, presentara un informe sobre la aplicación de dicha resolución.
2. Este informe se presenta de conformidad con dicha petición.

II. Actividades del Centro de Agosto de 1996 a julio de 1997

3. El Secretario General cree que el mandato del Centro Regional sigue siendo válido y que, en la era posterior a la guerra fría, el Centro podría ser un instrumento útil para promover un clima de cooperación y desarme en la región. De hecho, las consultas celebradas por el Director con Estados Miembros y especialistas dentro y fuera de la región, así como las reuniones organizadas por el Centro han confirmado el apoyo ininterrumpido a la función del Centro de alentar el diálogo regional y subregional para acrecer la apertura, la transparencia y el fomento de la confianza, y promover el desarme y la seguridad. A este respecto, se ha reconocido ampliamente la utilidad de las reuniones regionales organizadas por el Centro.
4. En concordancia con lo que antecede, y dentro de los limitados recursos financieros disponibles durante el período sobre el que se informa, el Centro pudo organizar sendas reuniones importantes en Katmandú y en Sapporo (Japón). El costo total de ambas reuniones se financió con cargo a contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y de organizaciones interesadas.
5. Del 24 al 26 de febrero de 1997 se celebró en Katmandú la primera reunión, novena de la serie, titulada “El desarme nuclear en la época posterior al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares”. Asistieron a la reunión 32 representantes de gobiernos, institutos de investigación, medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales. En la reunión se trataron cuestiones prioritarias de desarme nuclear tales como la mejora del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, las negociaciones para la prohibición del material fisionable y las garantías de seguridad a los

Estados no poseedores de armas nucleares. Además se estudiaron temas específicos de la región, como las actuales medidas de fomento de la confianza, el comercio ilícito de armas ligeras y la comparabilidad de la información militar. El Centro publicará las principales exposiciones hechas en el curso de la reunión.

6. El diálogo regional que ha promovido el Centro mediante las reuniones anuales celebradas en la región se conoce actualmente como “proceso de Katmandú” y así aparece en las resoluciones de la Asamblea General. La continuación de este proceso como medio de determinar los problemas apremiantes en materia de desarme y de seguridad y de buscarles una solución regional ha recibido el firme apoyo de los Estados Miembros y de círculos académicos de la región. También se ha expresado el firme apoyo a la idea de establecer una estrecha red que vincule al Centro con sus interlocutores de la región, para intercambiar datos e informaciones sobre el desarme y la seguridad. El Secretario General se felicita del continuo apoyo político y financiero que se ha dado al “proceso de Katmandú” en la región.
7. Cabe señalar que, en reconocimiento de la importancia del “proceso de Katmandú”, el Consejo para la seguridad y la cooperación de Asia y el Pacífico, una organización de institutos académicos y de investigación de Asia y el Pacífico, por primera vez desde su establecimiento introdujo una enmienda en su Carta para otorgar calidad de observador al Centro.
8. El segundo acontecimiento regional fue una conferencia de las Naciones Unidas sobre desarme titulada “Nuevo programa para el desarme y la seguridad regional”, celebrada en Sapporo (Japón) del 22 al 25 de julio de 1997 y organizada por el Centro en colaboración con la Prefectura de Hokkaido, el Ayuntamiento de Sapporo y el Gobierno del Japón. Asistieron a la conferencia 74 participantes y 22 observadores de gobiernos, institutos de investigación, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación de la región y ajenos a ella.
9. En la conferencia se propusieron medidas de desarme específicas, con vistas a tratar de encontrar planteamientos comunes en materia de desarme nuclear. De acuerdo con este objetivo, se discutió en la conferencia un nuevo programa de desarme nuclear y se intercambiaron opiniones acerca de nuevas iniciativas para lograr la eliminación del armamento nuclear en el futuro. Asimismo, se estudiaron temas como la reducción adicional de las armas nucleares, la prevención de su uso accidental o no autorizado y las zonas libres de armas nucleares. Hubo interesantes debates sobre la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la forma de asegurar su cumplimiento. En

la conferencia también se habló de la seguridad y la cooperación en el Asia sudoriental y nororiental y del control de las armas en el mar. El Centro publicará los principales documentos que se presentaron en la conferencia.

10. A solicitud de la Asociación pro Naciones Unidas del Japón, el Centro colaboró en la organización de un simposio sobre “El diálogo en el Asia nororiental: el proceso de Kanazawa”, celebrado en Kanazawa (Japón) del 3 al 5 de junio de 1997. El simposio se ocupó de muchas cuestiones que tienen pertinencia para la subregión, como la paz, la estabilidad y la prosperidad en el Asia nororiental, la seguridad en la zona y la ampliación de determinados compromisos en muchos ámbitos, incluida la cooperación económica y social dentro de la región. El Director del Centro asistió al simposio por invitación de la Asociación.

11. El Centro publicó en Kathmandu Process (series 1 y 2) las actas de la reunión regional sobre desarme de 1997, titulada “Temas principales del programa de desarme en curso” y celebrada en Katmandú, y de la conferencia sobre desarme del mismo año, titulada “Acción común hacia un mundo más seguro y libre de armas nucleares”, que tuvo lugar en Hiroshima.

12. En respuesta a una solicitud de las delegaciones interesadas, el Centro organizó una reunión oficiosa el 2 de julio de 1997 para intercambiar opiniones acerca del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia central y del concepto de Estado libre de armas nucleares. Los debates se centraron en el programa y los objetivos de la conferencia internacional titulada “La zona libre de armas nucleares del Asia central”, que se celebrará en Tashkent del 14 al 16 de septiembre de 1997, y los participantes acordaron que volverían a reunirse a principios de octubre. Los delegados de las misiones permanentes de China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Kazakstán, Kirguistán, Mongolia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte asistieron a la reunión de julio a título personal.

13. Como medida para promover la cooperación y la acción recíproca entre el Centro y el Consejo para la seguridad y la cooperación en Asia y el Pacífico (véase el párrafo 7 supra), el Director del Centro asistió a una reunión del Grupo de Trabajo del Consejo sobre confianza y medidas de seguridad en Asia y el Pacífico, celebrada en Washington, D.C., los días 21 y 23 de mayo de 1997. En la reunión se llevó a cabo un amplio debate sobre el futuro de la cooperación en materia nuclear, los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y la diplomacia preventiva.

III. Dotación de Personal y Financiación

14. Según el mandato del Centro, todas sus actividades han de financiarse mediante contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otras organizaciones interesadas. En la medida de lo posible, se intentó utilizar los escasos recursos disponibles para financiar actividades sustantivas, por lo que el Centro no pudo contratar personal de apoyo local. Por ese motivo, su Director siguió trabajando en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, disposición que tendrá que seguir en vigor hasta que se pueda hallar una forma segura de financiar las necesidades operativas del Centro de Katmandú. Entretanto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de Información de las Naciones Unidas en Katmandú han seguido prestando al Centro apoyo logístico para la reunión que ahí se celebra anualmente.

15. Desde el informe anterior del Secretario General (A/51/445), se han recibido contribuciones voluntarias por una cuantía de 197.167,57 dólares hasta julio de 1997. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Austria, Filipinas, el Japón, Mongolia, Nepal, Noruega, el Pakistán, la República de Corea y Tailandia, y a Risho Kosei-Kai, organización no gubernamental japonesa, por sus contribuciones, y al Gobierno de Nepal por su apoyo general al Centro. Al tiempo que agradece las contribuciones sustantivas que se han recibido, el Secretario General hace un llamamiento a los Estados Miembros para que sigan haciendo contribuciones voluntarias al Centro a fin de que sea viable y de que funcione con aún mayor eficacia.